



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA IBERIA
TRANSIBERIA S.A.
RESOLUCION: #040-CPO-07-2014-UAO

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE

Antes que nada, tengan un cordial saludo de parte de quien les habla. A continuación, procederé a informarles de todo lo acontecido durante el ejercicio económico del año 2019.

Como primer punto, quiero informarles que estamos trabajando con un sistema de facturación electrónica (desde junio del 2019), cambio que ha traído consigo beneficios para la empresa, como el ahorro de tiempo, el mejoramiento del servicio brindado al cliente y el control de los comprobantes emitidos.

Quiero agradecer a los compañeros, que han sido responsables con las obligaciones como accionistas, y con el señor Aguilar Jorge, que nos ayudado con la carga, para que sea facturada por medio de la compañía, generando de esta manera más ingresos, debido al porcentaje que logramos retener por el transporte realizado.

En cuanto a las cuotas sociales, puedo manifestar que la mayoría de compañeros accionistas siguen incurriendo en el incumplimiento y la irresponsabilidad con el pago de sus mensualidades, interrumpiendo de esta manera la progresión económica de la compañía.

Para concluir con este informe, quiero mencionarles que, durante este ejercicio económico, como Representante Legal de la empresa, he realizado mi trabajo rigiendo mis funciones al margen de la Ley, logrando que la información contable de la misma se encuentre al día, se ha realizado las respectivas declaraciones y hemos cumplido con nuestras obligaciones de pago por concepto de retenciones al Servicio de Rentas Internas.

Por ello, me siento en la capacidad de exigir más responsabilidad a cada uno de los socios, quienes asumieron este compromiso a la hora de comprar sus acciones, esperando que este nuevo año resulte mucho más fructífero que el actual.

Es todo cuanto puedo informarles, por su amable atención quedo muy agradecida.

Atentamente,

Sra. Sonia Marisol Marquez Reyes
C.I.: 0702924812
GERENTE GENERAL